

Dec. No. 677-12 que concede naturalización dominicana, privilegiada, al señor William Moore Kallop, de nacionalidad estadounidense. G. O. No. 10704 del 26 de diciembre de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 677-12

VISTA: La Ley No.1683, sobre Naturalización, del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, al señor **William Moore Kallop**, de nacionalidad estadounidense.

Artículo 2.- Envíese a los ministerios de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) del mes diciembre del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 678-12 que declara el año 2013, como “Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”. G. O. No. 10704 del 26 de diciembre de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 678-12